

1207-DRPP-2019. – DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las trece horas con treinta y un minutos del primero de noviembre del año dos mil diecinueve.

Acreditación de un delegado territorial propietario realizado en asamblea distrital de fecha primero de octubre del dos mil diecinueve en el distrito Garita, cantón Central, provincia de Alajuela por el partido Renovemos Alajuela.

Mediante resolución No. 591-DRPP-2019 de las once horas con cincuenta y nueve minutos del ocho de mayo de dos mil diecinueve, este Departamento, le indicó al partido Renovemos Alajuela que la estructura del distrito Garita, del cantón Central, de la provincia de Alajuela, se encontraba completa.

Posteriormente, el día veintitrés de setiembre del dos mil diecinueve, se recibió en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia del señor Luis Alberto Álvarez Hidalgo, cédula de identidad 203120568, como delegado territorial propietario, la cual se tramitó en el oficio DRPP-4851-2019 de fecha veintiséis de setiembre del dos mil diecinueve.

En fecha primero de octubre de dos mil diecinueve, el partido político celebró una nueva asamblea distrital en Garita, en la que designó al señor Luis Alberto Carranza Molina, cédula de identidad 203850269, en virtud de la renuncia del señor Álvarez Hidalgo.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del distrito Garita, del cantón Central, de la provincia de Alajuela, por el partido Renovemos Alajuela, se encuentra integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA **CANTÓN CENTRAL**

DISTRITO GARITA **COMITE EJECUTIVO**

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|------------------------------|------------------------|
| 205020429 | MIGUEL ENRIQUE SOTO SOTO | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 203710183 | OLGA MARTA SOTO SOTO | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 202980855 | LUIS ANGEL SOTO SOTO | TESORERO PROPIETARIO |
| 202540699 | ENIA SOTO SOTO | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 205560321 | MAURICIO JOSE SOTO ZUMBADO | SECRETARIO SUPLENTE |
| 203220392 | RITA MARIA ZUMBADO HERNANDEZ | TESORERO SUPLENTE |

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-----------------|--------------------|
| 202830150 | OSCAR SOTO SOTO | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-------------------------------------|--------------------|
| 205020429 | MIGUEL ENRIQUE SOTO SOTO | TERRITORIAL |
| 203710183 | OLGA MARTA SOTO SOTO | TERRITORIAL |
| 203850269 | LUIS ALBERTO CARRANZA MOLINA | TERRITORIAL |
| 202811128 | LUIS ALBERTO CORRALES SOTO | TERRITORIAL |
| 202540699 | ENIA SOTO SOTO | TERRITORIAL |
| 202780576 | JUAN OSES ALFARO | SUPLENTE |
| 202630006 | MARIO GERARDO GOMEZ GAMBOA | SUPLENTE |
| 203500631 | FLOR DE MARIA ARGUEDAS CAMPOS | SUPLENTE |

Se acredita el nombramiento efectuado en la asamblea bajo estudio, realizado por el partido Renovemos Alajuela, en el distrito Garita, del cantón Central, provincia de Alajuela, de la forma descrita anteriormente, en el entendido de que dicho nombramiento será por el resto del período, a partir de la firmeza de esta resolución y hasta el ocho de octubre del dos mil veintitrés.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/mao
C.: Exp. n.º 086–2009, Partido Renovemos Alajuela
Ref. No.: 15506–2019